



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

28^a sesión

Viernes 17 de noviembre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Haya Rashed Al Khalifa (Bahrein)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

La Presidenta (*habla en árabe*): Declaro reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre las medidas ilegales israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado. Los miembros recordarán que en el párrafo 8 de la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004, la Asamblea General decidió suspender temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y autorizar al Presidente de la Asamblea General en su período de sesiones más reciente a reanudarlo previa solicitud de Estados Miembros.

Deseo señalar a la atención de las delegaciones lo siguiente: el documento A/ES-10/366, que contiene una carta de fecha 14 de noviembre de 2006 del Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas en la que solicita, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y el documento A/ES-10/367 que contiene una carta de fecha 15 de noviembre de 2006 del Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas en su carácter de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados y por la cual transmite el apoyo del

Movimiento de los Países No Alineados a la solicitud de que se reanude el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

De conformidad con el Artículo 63 del reglamento de la Asamblea General, el Presidente y los Vicepresidentes del sexagésimo primer período de sesiones ocuparán estos mismos cargos en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide que la Comisión de Verificación de Poderes del sexagésimo primer período de sesiones ejercerá sus funciones en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia?

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con la práctica establecida, quiero señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/ES-10/368, relativo al Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de la información que figura en este documento?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Proyecto de resolución (A/ES-10/L.19)

La Presidenta (*habla en árabe*): Estamos reunidos hoy debido a la situación en deterioro en el Oriente Medio y la necesidad de establecer una paz justa, amplia y duradera en la región. La situación en los territorios palestinos ocupados se deteriora diariamente, creando graves problemas humanitarios y exacerbando los ya serios problemas políticos. La aguda crisis económica que atraviesa la sociedad palestina se va agravando y ello, a su vez, aumenta la complejidad de la situación.

Por lo tanto, debemos condenar sin distinción la muerte de civiles palestinos e israelíes, puesto que estas muertes arbitrarias contradicen las normas del derecho internacional humanitario y la normativa legal. Debemos recordar aquí que este drástico aumento de la violencia y contraviolencia ha tenido consecuencias desastrosas y un impacto negativo tanto en la sociedad palestina como en la israelí y amplía la brecha entre estos dos pueblos que viven uno al lado del otro.

Por lo tanto, consideramos que la única solución posible es volver a la mesa de negociaciones puesto que el diálogo es la única vía para satisfacer los intereses de ambas partes y lograr así la paz justa que todos deseamos. No sólo deben regresar a la mesa de negociaciones las dos partes en el conflicto, sino que también la comunidad internacional debe estar representada allí porque los resultados tendrán unos efectos que van más allá de las fronteras geográficas de la zona de conflicto. La situación exige iniciativas y soluciones para hallar una verdadera solución a la crisis, empezando por poner fin al ciclo de violencia. Sin soluciones eficaces, continuará el ciclo de violencia.

La comunidad internacional ahora es consciente de que las negociaciones sólo llevarán a una paz justa, viable y duradera si se cuenta con un plan serio que pueda satisfacer los intereses de ambas partes en el conflicto y que tenga como objetivo una paz genuina basada en el respeto de los derechos de ambos pueblos. Ha llegado el momento de poner fin al derramamiento de sangre que ha durado decenios en una de las regiones con más tensiones del mundo. Todos tenemos que enfrentar este grave desafío en esta etapa histórica y decisiva.

Tenemos que esforzarnos por garantizar el éxito del proceso de paz entre las partes israelí y palestina, en base a la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de seguridad y estabilidad. Eso abrirá el camino hacia la paz en toda la región del Oriente Medio y marcará el inicio de una nueva vida para los pueblos de la región y para las generaciones venideras, generaciones para las cuales una lucha basada en la fuerza y la violencia sea remplazada por otro tipo de lucha, la lucha a fin de lograr la seguridad, estabilidad, prosperidad y progreso.

Tiene ahora la palabra el observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en árabe*): Durante los últimos cuatro meses, Israel, la Potencia ocupante, ha llevado a cabo una flagrante campaña de agresión y una serie de despiadados ataques militares contra la Franja de Gaza que sigue empeorando ante los ojos del resto del mundo. Mediante el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, la Potencia ocupante ha perpetrado crímenes de guerra contra civiles palestinos, el último de los cuales ha sido la matanza de civiles cerca de Beit Hanun, donde las fuerzas ocupantes israelíes mataron a 82 palestinos, entre ellos 22 niños, en el transcurso de una campaña de agresión de seis días. La agresión culminó en un atroz crimen contra miembros de una familia extensa mientras dormían en sus hogares, creyendo que estaban a salvo. El acontecimiento tuvo lugar el día después de que las fuerzas de ocupación declararan que habían dado por concluida la agresión contra Beit Hanun.

El 8 de noviembre de 2006, miércoles, durante las primeras horas de la mañana, las fuerzas de ocupación bombardearon un barrio residencial de Beit Hanun. Como resultado del bombardeo, murieron 19 civiles, 16 de ellos pertenecientes a la familia Al-Athamneh. Entre las víctimas de ese crimen había siete niños, un bebé, un niño de 3 años y cinco mujeres. La mayoría murieron mientras dormían y el resto, mientras escapaban de las bombas que les llovían procedentes de todas las direcciones.

La reacción normal a esas circunstancias tan anómalas, que ponen en grave peligro la paz y la seguridad internacionales y amenazan con un posible resurgimiento de la violencia en toda la región, es que el Consejo de Seguridad cumpla con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. No obstante, el Consejo de Seguridad no ha podido cumplir con sus responsabilidades debido

a que uno de sus miembros permanentes votó en contra de un proyecto de resolución equilibrado que condenaba ese acto criminal y pedía una investigación de sus circunstancias. Fue la segunda vez en menos de cuatro meses que ese mismo miembro permanente hacía uso del veto, y fue el veto número 31 utilizado por ese miembro en proyectos de resolución relacionados con el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental. El uso repetido del veto envía un mensaje equivocado a Israel, la Potencia ocupante, a saber, que está por encima del derecho internacional y que puede seguir cometiendo crímenes y actos de agresión abierta con impunidad. El uso repetido del veto también indica al pueblo palestino que los ataques dirigidos contra civiles son legítimos y el Consejo de Seguridad los pasa por alto porque el responsable es Israel.

Nos reunimos hoy en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de conformidad con la fórmula “Unión pro paz” como último recurso para defender los principios sobre los que se fundamentan las Naciones Unidas. Asimismo, estamos aquí para permitir que los Estados Miembros en su conjunto hagan lo que el Consejo de Seguridad no puede hacer. Además, la sesión de hoy está dirigida a defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional, que son las salvaguardas de los principios de humanidad, así como a enviar un mensaje claro de que ningún Estado está por encima de la ley. Así, hay que tomar medidas drásticas y firmes en respuesta a esos crímenes, sobre todo la matanza de Beit Hanun, así como poner fin a la desenfrenada campaña israelí, que pretende destruir a un pueblo entero y acabar con cualquier esperanza de reanudar el proceso de paz.

Habida cuenta de todo lo anterior, y convencidos de que las soluciones unilaterales sólo pueden llevar al deterioro y la exacerbación del conflicto, los grupos que pusieron en marcha la reunión del Consejo de Seguridad —el Grupo de Estados Árabes, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica— solicitaron la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia a fin de presentar sus recomendaciones ante los Miembros con el objetivo de que se lleve a cabo la acción colectiva necesaria. Sra. Presidenta: A ese respecto, permítame expresar mi agradecimiento por su inmediata respuesta a nuestra solicitud de reanudar este importante período de

sesiones. Asimismo, quisiera subrayar que la sesión de hoy es necesaria para detener la locura militar israelí, que incluso va dirigida contra niños cuando duermen.

Desde el redespliegue unilateral de Israel desde la Franja de Gaza, que ocupa desde hace 39 años, la Potencia ocupante no ha dejado pasar ninguna oportunidad para referirse a ese acontecimiento como una actuación valiente y una decisión difícil. No obstante, si las intenciones de Israel hubieran sido verdaderamente sinceras y dirigidas a fomentar la causa de la paz al escribir un nuevo capítulo, se habría preparado el camino para poner fin a la atroz ocupación, y no habría tanto sufrimiento. El resultado real de la retirada de la Franja de Gaza ha sido el recrudecimiento del dolor y el sufrimiento del pueblo palestino.

Desde el redespliegue de Israel desde la Franja de Gaza el pueblo palestino ha sido objeto de una serie de espeluznantes crímenes de guerra y actos de castigo colectivo por parte de las fuerzas de ocupación. Esas acciones incluyen constantes bombardeos de artillería, asesinatos y aterradoros estampidos sónicos, además de los bloqueos, los asedios y la retención de los ingresos por concepto de impuestos. Esos actos ilícitos han resultado en ingentes pérdidas humanas y materiales, hasta el punto de que todos los observadores internacionales de la situación sobre el terreno la han tachado de catástrofe humanitaria. En este preciso instante, Israel continúa con su terrorismo de Estado y cometiendo crímenes de guerra.

Israel, la Potencia ocupante, ha intensificado su agresión militar, que ya se ha prolongado por seis años, con el lanzamiento de una nueva campaña de agresión a gran escala en la Franja de Gaza. La campaña empezó el 25 de junio de 2006, con el pretexto de liberar a un soldado israelí que había sido capturado. Durante esa sangrienta agresión, la Potencia ocupante cometió una serie de crímenes de guerra, haciendo uso de una amplia variedad de armas de forma desenfrenada, incluso misiles disparados desde aviones de combate a reacción F-16 y helicópteros Apache; así como granadas de tanque y otra artillería de campaña, además de un amplio despliegue de armas ilícitas prohibidas internacionalmente.

Las heridas provocadas por esas armas no pueden detectarse con rayos X, y los supervivientes corren el riesgo de contraer leucemia.

Hasta la fecha, ha habido más de 450 víctimas palestinas, incluidos muchos niños. Durante ese período, las fuerzas de ocupación han llevado a cabo más de 292 ataques aéreos, además de los bombardeos diarios, que han provocado ingentes pérdidas humanas y destrucción indiscriminada. Además, unos 4.300 palestinos han sido asesinados en los últimos seis años por las fuerzas israelíes de ocupación.

Por si esos crímenes no fueran suficientes, el Gobierno de Israel ha ampliado el alcance de su agresión mediante la destrucción sistemática y organizada de la infraestructura pública y privada, agravando así el sufrimiento de los habitantes de la Franja de Gaza. Los objetivos de la ola de destrucción han sido varios puentes principales, carreteras, la única central eléctrica en Gaza, la red eléctrica y una serie de transformadores secundarios. Los actos de agresión han tenido un efecto negativo sobre todos los aspectos de la vida en la Franja de Gaza, ya que las consecuencias de los cortes eléctricos se han sentido en todos los ámbitos. Por ejemplo, el nivel de los servicios médicos en los hospitales y las clínicas se ha visto reducido de forma drástica, así como la distribución diaria de agua y alimentos; el sistema de alcantarillado también está a punto de venirse abajo.

Además de todas esas medidas destructivas, Israel ha impuesto un asedio asfixiante en la Franja de Gaza y ha aislado a la región del resto del mundo al prohibir la entrada y la salida de Gaza. El cruce fronterizo de Rafah que une a Gaza con el mundo exterior lleva cerrado más de tres meses. Alrededor de 1,4 millones de habitantes de Gaza no han podido entrar a la zona o salir de ella, aunque fuera por motivos de atención médica urgente. Israel también ha prohibido las importaciones de alimentos básicos y suministros médicos a través del cruce de Karni, que permanece cerrado el 71% de las horas de trabajo. Además, el cruce de Beit Hanun está cerrado desde marzo de 2006.

Por si el hambre y la muerte de la población no fueran suficientes, cumpliendo órdenes directas del Primer Ministro de Israel como parte de la campaña de castigo colectivo contra los habitantes de la Franja de Gaza, las fuerzas de ocupación israelíes han iniciado una guerra psicológica. Los aviones a reacción de las fuerzas aéreas israelíes han realizado incursiones nocturnas a baja altitud sobre la Franja de Gaza, con la intención de provocar potentes estampidos sónicos. El propósito exclusivo de esas incursiones es que los

habitantes no puedan dormir y alimentar un sentimiento permanente de temor y ansiedad, sobre todo en los niños. Al respecto, debo subrayar que el Gobierno de Israel calculó esos agresivos ataques a fin de socavar los incansables esfuerzos del Presidente Mahmoud Abbas de crear un gobierno de unidad nacional, así como los de lograr la liberación del soldado israelí y de los prisioneros y detenidos palestinos, incluidos los funcionarios palestinos electos. Cabe recordar que unos 10.000 palestinos han sido encarcelados o detenidos hasta la fecha por la Potencia ocupante, incluso más de 388 niños y 117 mujeres, muchos de los cuales permanecen detenidos de forma arbitraria y sin juicio.

Esos hechos han sido avalados por organismos especializados de las Naciones Unidas y relatores especiales, así como por organizaciones no gubernamentales, conocidas por su imparcialidad y objetividad. El 8 de noviembre, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) declaró que en los primeros diez días de noviembre 19 niños palestinos habían sido asesinados, y otros 300 habían resultado heridos. Según ese organismo, esa estremecedora cifra hizo que el mes de noviembre de 2006 fuera uno de los meses más sangrientos para los niños de Palestina. Asimismo, el UNICEF indicó que, sólo en este año, habían sido asesinados 116 niños, frente a 52 el pasado año. Además, las cifras del UNICEF muestran que 71 niños fueron asesinados durante el Gobierno de Olmert-Peretz.

Según el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada en los territorios ocupados desde 1967, Sr. Miloon Kothari, los actos mencionados y el castigo colectivo son actos criminales. Betselem, el centro israelí de información para los derechos humanos en los territorios ocupados, también ha acusado a las autoridades de ocupación en numerosas ocasiones de haber cometido crímenes de guerra e impuesto castigos colectivos. Amnistía Internacional ha calificado las acciones israelíes en la última agresión contra la Franja de Gaza, sobre todo en Beit Hanun, de total indiferencia hacia las vidas de los palestinos, y ha solicitado que los responsables de esos actos sean llevados ante la justicia.

Hace mucho tiempo que los dirigentes palestinos saben cuál es el objetivo de dicha agresión. El Presidente Mahmoud Abbas ha enviado varias cartas al Consejo de Seguridad alertando sobre las graves consecuencias de la continua agresión israelí y el

peligro que supone para las vidas civiles. Eso es particularmente cierto debido a la amenaza constante de invasión de la Franja de Gaza por parte de los oficiales israelíes, como lo confirma la concentración del ejército israelí en las fronteras de Gaza antes de que el soldado israelí fuera capturado, hecho que Israel usó como pretexto para la agresión. Prueba adicional de esa premeditada agresión israelí fue el despiadado crimen que costó la vida a siete miembros de la familia Galilla el 9 de junio de 2006, al que siguió otro ataque el 13 de junio en el que fallecieron una mujer embarazada y sus dos hijos, de 5 y 6 años de edad respectivamente.

¿Qué hizo al respecto el Consejo de Seguridad, órgano principal de la comunidad internacional responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Nada. Ni siquiera se publicó una declaración de condena de los hechos. Guardó silencio ante todas esas violaciones por parte de Israel. No obstante, hemos seguido informando al Consejo de Seguridad acerca de los últimos peligrosos acontecimientos sobre el terreno. Durante los 30 días anteriores a la matanza de Beit Hanun, nuestra delegación envió, una y otra vez, cartas en las que alertaba sobre el potencial de un acto de ese calibre, hasta que por fin ocurrió la catástrofe. Solicitamos una reunión del Consejo de Seguridad con el objeto de que asumiera sus responsabilidades. Pero, como todos los presentes podemos confirmar, nos enfrentamos al veto.

Debemos recordar que esas acciones son llevadas a cabo por una Potencia ocupante que no tiene ningún derecho soberano sobre el territorio ocupado en cuestión. Hablamos del territorio que ha estado ocupado durante los últimos 39 años y al cual se aplican los convenios de Ginebra, como se ha reafirmado en 24 resoluciones del Consejo de Seguridad. Al respecto, tenemos el derecho de preguntar sobre algunas cuestiones que merecen abordarse. ¿Acaso algunas víctimas son menos importantes que otras? ¿Cómo el Consejo de Seguridad aborda cuestiones menos urgentes en tanto rechaza abordar lo que está sucediendo en Palestina? ¿Cómo un crimen tan atroz, cometido por una Potencia ocupante, es ignorado por el Consejo de Seguridad sin que adopte una posición? ¿Cómo el Consejo de Seguridad permite que se violen los principios de la Carta y otras normas y pactos internacionales, aprobados a raíz de las atrocidades y los crímenes perpetrados durante la segunda guerra mundial, sin respuesta alguna? ¿Acaso existe un

Consejo de Seguridad para el mundo entero y uno especial para Israel? ¿Acaso un miembro del Consejo de Seguridad tiene derecho a hacer caso omiso de la Carta de las Naciones Unidas y olvidarse de los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario? ¿Cuáles son las consecuencias de esas acciones en el orden mundial y en las relaciones internacionales? Todas estas interrogantes son importantes y merecen una respuesta para preservar a las Naciones Unidas y mantener el orden internacional puesto que es evidente que el orden internacional está atravesando por una grave crisis.

En la Carta de las Naciones Unidas se confió al Consejo de Seguridad la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, en nombre de todos los Estados Miembros. Sin embargo, el Consejo de Seguridad sorprendentemente no ha asumido la responsabilidad que le incumbe en cuanto a la cuestión de Palestina.

Lo que nuestro pueblo no entiende es la disposición de algunos de condenar rápidamente cualquier acción por parte de los palestinos, independientemente de su derecho a la resistencia, incluido los actos que ni siquiera son aceptables para los palestinos, como por ejemplo los asesinatos de civiles israelíes. Esas mismas personas se aprenden de memoria los nombres de víctimas israelíes, entre ellos los nombres de soldados israelíes y de las armas que los palestinos utilizan para atacarlos. Al mismo tiempo, no están dispuestos a condenar los obuses de artillería o las bombas internacionalmente prohibidas que pesan más de 200 kilogramos y que son lanzados por aviones de caza F-16 contra zonas civiles densamente pobladas, asesinando a muchos civiles palestinos. Algunos Estados tratan también de parapetarse detrás de la excusa del "equilibrio", para eludir sus responsabilidades.

Les preguntaríamos si la situación sobre el terreno está equilibrada. ¿Existe similitud entre el agresor y la víctima de la agresión, entre el ocupante y el ocupado, entre un ejército armado hasta los dientes con las armas más atroces y diabólicas, y un pueblo que no tiene nada para defenderse? ¿A qué equilibrio se refieren? El equilibrio que nosotros conocemos es el equilibrio que tiene presente el derecho y las normas internacionales y no su irrespeto. El equilibrio que nosotros conocemos preserva la dignidad y los derechos humanos consagrados en todos los pactos e instrumentos internacionales.

Esas violaciones tienen lugar en el contexto de la política del castigo colectivo premeditado que persigue el Gobierno de Israel contra nuestro pueblo, que ha convertido literalmente a la Franja de Gaza en una enorme prisión. Esa política tiene únicamente el objetivo de castigar a la población civil palestina en la Franja de Gaza, en grave violación del derecho internacional humanitario y del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949. En el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra se dispone categóricamente que las penas colectivas, “así como toda medida de intimidación o de terrorismo quedan prohibidas”. Ese artículo también expresa que “quedan igualmente prohibidas las medidas de represalia respecto a las personas protegidas o a sus bienes”. Los convenios también consideran el objetivo de civiles como crimen de guerra.

Las circunstancias que rodean a la masacre de civiles palestinos en Beit Hanun señalan que los acontecimientos allí caen bajo la categoría de crímenes de guerra. En consecuencia, no podemos aceptar el argumento planteado por Israel, la Potencia ocupante, de que los asesinatos no eran deliberados. El argumento planteado por el ejército israelí de que no tenía la intención de asesinar a civiles en Beit Hanun es inaceptable, es sencillamente una mentira, que no puede justificar lo que sucedió. Además, la disculpa que sostiene que la víctima es responsable de su propia muerte es inaceptable. Los autores de esos actos deben ser llevados ante la justicia.

De conformidad con el Reglamento de La Haya, el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, el Primer Protocolo Adicional al Cuarto Convenio de Ginebra y la responsabilidad de las partes en virtud el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, los Estados tienen una clara responsabilidad en relación con los que cometen crímenes de guerra.

Antes de celebrarse el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, acusamos al Gobierno de Israel, la Potencia ocupante, de cometer crímenes de guerra contra el pueblo palestino. También culpamos al Gobierno de Israel de otros crímenes cometidos por efectivos del ejército de ocupación israelí, entre ellos el asesinato extrajudicial de cinco palestinos en el poblado de Al-Yamun en la Ribera Occidental, que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2006. Además, de

conformidad con el artículo 29 del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, responsabilizamos al Gobierno de Israel por los crímenes cometidos por los colonizadores israelíes en varias partes de los territorios palestinos ocupados.

Subrayamos las responsabilidades definidas de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra en virtud de los artículos 1 y 148 comunes del Convenio. Instamos a esas Partes a que formulen cargos contra esos israelíes que han cometido crímenes de guerra contra el pueblo palestino, entre ellos el Jefe del Estado Mayor del Ejército de Israel y todos los jefes de las unidades militares israelíes involucrados y los lleven ante la justicia.

La Asamblea se reúne hoy aquí para adoptar las medidas que sean necesarias al aprobar el proyecto de resolución que tiene ante sí. Esta sesión, y lo que se espera que logre, debe considerarse como una victoria por todos los que creen en el estado de derecho y que tratan de defender los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Es un éxito para todos los que respeten el derecho de los niños y de las personas civiles a la vida y que traten de preservar la opción de la paz basada en la justicia. Sra. Presidenta: le damos las gracias en particular por haber vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia y le damos las gracias, con antelación, a los miembros por su apoyo.

La Presidenta (*habla en árabe*): Tiene ahora la palabra el representante de Qatar para que presente el proyecto de resolución A/ES-10/L.19.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: En primer lugar, deseo darle las gracias, en nombre del Grupo de Estados Árabes, por haber aceptado nuestra solicitud de reanudar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, para examinar la agresión de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, sobre todo a raíz de la reciente escalada de los actos de agresión en la Franja de Gaza desde principios de este mes.

En respuesta a esa grave intensificación de la violencia, el Grupo de Estados Árabes solicitó la celebración de una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad y, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, presentó un proyecto de resolución justo y equilibrado (S/2006/878). Sin embargo, el Consejo no cumplió su responsabilidad en

cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El proyecto de resolución nunca vio la luz del día porque uno de los miembros permanentes del Consejo ejerció su derecho de veto, repitiendo lo que sucedió en julio pasado.

Por consiguiente, y de conformidad con la resolución aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores árabes en su reunión celebrada el 12 de noviembre de 2006 en El Cairo, el Grupo de Estados Árabes ha solicitado la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la agresión israelí.

En una sola semana la reciente agresión israelí ha causado la muerte de decenas de civiles palestinos y centenares de heridos en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Ha destruido numerosas instalaciones vitales para el pueblo palestino, en grave violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas relativas a los derechos humanos. La agresión constituye, sobre todo, una clara y flagrante violación de las disposiciones pertinentes del Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, y contraviene las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Las consecuencias de las operaciones militares de Israel han afectado a la mayoría de la población de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza. Gaza se ha convertido en una gran prisión en la que la población se ha visto privada seriamente de los artículos de primera necesidad y de su libertad de circulación, lo que ha agravado aún más la situación humanitaria, ya precaria, del pueblo palestino.

El empleo excesivo e indiscriminado de la fuerza armada y otras prácticas ilegales de las fuerzas ocupantes, tales como los disparos contra mujeres palestinas durante una manifestación pacífica que tenía lugar en Beit Hanun, demuestran que la campaña militar ha superado su objetivo declarado y es parte de las políticas de asesinato, represión, intimidación y castigo colectivo que aplica Israel contra el pueblo palestino. El derecho de Israel de defender a sus ciudadanos no le da el derecho de recurrir a esas prácticas excesivas, inhumanas e ilegales, que obstaculizan las oportunidades de revitalizar el proceso de paz.

Es verdaderamente desconcertante que la comunidad internacional siga en silencio ante la

descarada agresión de Israel contra palestinos indefensos. Ese silencio sólo ha alentado a Israel a cometer más delitos contra el pueblo palestino, culminando en la matanza de civiles inocentes el 8 de noviembre, perpetrada ante los ojos del mundo entero, en la que las fuerzas de ocupación dispararon obuses de artillería contra un vecindario residencial, matando a unas 20 personas e hiriendo a más de 40, la mayoría de ellas mujeres y niños inocentes. La matanza fue condenada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución S-3/1, aprobada el 15 de noviembre, en la que también decidió enviar una misión de investigación de los hechos a la región. Condenamos esa matanza, que es continuación de las violaciones reiteradas cometidas por la Potencia ocupante en los territorios palestinos ocupados, que han causado la muerte de más de 100 niños palestinos sólo desde principios de este año.

Por este motivo, se exhorta a la comunidad internacional a que actúe rápidamente para detener la agresión israelí contra el pueblo palestino en los territorios palestinos ocupados, enjuicie a los autores de esos crímenes y que comience a adoptar medidas definitivas y concretas para sacar al proceso de paz en el Oriente Medio del estancamiento en que se encuentra en todas las vertientes, en el marco de los acuerdos convenidos hasta la fecha y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el mandato del proceso de paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Tras el fracaso del Consejo de Seguridad al abordar la cuestión de Palestina, se exhorta a la comunidad internacional, representada por la Asamblea General, a que adopte medidas concretas y considere la adopción de medidas encaminadas a proteger a los civiles palestinos mediante un mecanismo internacional con el fin de detener la agresión de Israel, poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y asegurar el regreso a la mesa de negociaciones para lograr la solución general deseada.

Si se permite que Israel siga violando el derecho internacional y descatando de forma flagrante las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la ex Comisión de Derechos Humanos y el nuevo Consejo de Derechos Humanos, ello dará lugar a una pérdida de credibilidad en la Organización e intensificará la frustración y la desesperanza, en detrimento de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. El hecho de que la semana pasada el Consejo

de Seguridad no pudiera aprobar un proyecto de resolución que condenara esta flagrante agresión israelí y que exigiera la protección de los civiles y la reanudación del proceso de paz obstaculiza el papel del Consejo de Seguridad a la hora de abordar el conflicto árabe-israelí. También se considera un mensaje que alienta a Israel a intensificar más su agresión y a aumentar así el nivel de tensión, lo cual tendrá como resultado la continuación del ciclo de violencia.

Por consiguiente, el Grupo de Estados Árabes ha decidido presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución justo y equilibrado que figura en el documento A/ES-10/L.19. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que voten a favor del proyecto de resolución.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Aquí estamos de nuevo, ante una situación que ya hemos visto antes, en que los terroristas acusan a las víctimas y una vez más se utiliza indebida y cínicamente a la Asamblea General. Escuché con atención la declaración muy extensa formulada por mi colega palestino. Hubo una palabra que se repitió una y otra vez: el mantra palestino de la “ocupación”, la “Potencia ocupante”, la “ocupación”, la “Potencia ocupante”. Comprendo que resulta muy difícil dejar de lado esos términos tan convenientes.

No obstante, permítaseme recordar a mi colega palestino que hace 15 meses Israel abandonó Gaza; desde entonces no ocupa ni un solo centímetro de Gaza ni ha habido un solo israelí en Gaza. No existió ni existe ocupación en Gaza. El único motivo por el cual estamos allí es porque la Autoridad Palestina, a quien representa mi colega palestino, ha elegido convertir Gaza en base del terrorismo y plataforma de lanzamiento de misiles dirigidos contra Israel. No obstante, esa palabra sigue predominando en los discursos palestinos.

Sin embargo, hay una palabra que no aparece en absoluto en esa extensísima y tediosa declaración. Esa palabra también está ausente en el proyecto de resolución (A/ES-10/L.19) que la Asamblea tiene ante sí. Permítaseme deletrear esa palabra en alto una vez más para la Asamblea: H-A-M-A-S. Hamas. Hamas es la causa de lo que está ocurriendo. Hamas es la causa del sufrimiento del pueblo palestino. Curiosamente, aunque quizás no tanto si tenemos en cuenta dónde está teniendo lugar, esa palabra está completamente ausente

tanto en la declaración palestina como en el proyecto de resolución.

Voy a ser muy claro. La emergencia hoy ciertamente no está en este Salón de la Asamblea. Está al otro lado del mundo, en las ciudades israelíes como Sderot y Ashkelon, donde los residentes son bombardeados a diario con cohetes Qasam; y está en la Franja de Gaza donde los terroristas palestinos continúan planeando y llevando a cabo ataques terroristas. Desde que Israel abandonara Gaza hace más de un año, los palestinos la han convertido, cínica y trágicamente, en la plataforma de la guerra del terror contra Israel.

Con la elección de Hamas para la Autoridad Palestina, la situación se ha deteriorado aún más. Durante el pasado año, se lanzaron más de 1.000 cohetes desde la Franja de Gaza hacia Israel, 100 de ellos sólo en el último mes; esto, repito, tras la retirada de Israel de Gaza. Mientras tanto, el contrabando continúa a un ritmo alarmante, con la entrada en Gaza de más de 30 toneladas de armas de uso militar. Los terroristas palestinos aún mantienen cautivo al cabo Gilad Shalit tras su secuestro el 25 de junio de 2006. El Gobierno palestino dirigido por Hamas se niega a reconocer la existencia de Israel y destina todos sus recursos, aunque con ello mate de hambre a su propio pueblo y le niegue sus necesidades básicas, a mutilar y matar judíos y destruir el Estado de Israel. Si eso no es un estado de emergencia, dígaseme qué lo es.

Si bien Israel aún desea la paz, sentimos profundamente el doloroso aguijón de la realidad: la campaña de terror de Hamas, los incesantes cohetes Qassam y el odio envenenado contra Israel. En la actualidad, los cohetes Qassam forman parte del paisaje del Israel meridional. Perforan los tranquilos cielos azules del Negev occidental y caen en picado sobre la población civil, las casas, oficinas y escuelas israelíes. Ellos son los que atacan a los niños en sus camas, no nosotros, mientras los Estados miembros de este órgano discuten sobre este texto parcial.

Hace dos días una mujer israelí falleció y dos resultaron heridas de gravedad por cohetes Qassam. Mientras los miembros debatían acerca de los párrafos, otros 15 Qassam cayeron sobre las ciudades de Sderot y Ashkelon. Cuando los miembros llegaron a un acuerdo sobre el texto, ya se estaba evacuando a los niños de Sderot de sus casas. Mientras estamos aquí sentados esta mañana, esta grave situación humanitaria

más se agrava. Se está evacuando a más niños y los residentes de Sderot están huyendo en masa.

Como los Qassams no cesan, Israel responde en legítima defensa. Durante una de esas operaciones hace 10 días, lamentablemente, ocurrió un trágico accidente. En el curso de la guerra —y no nos confundamos, los tiempos difíciles que estamos viviendo son de hecho tiempos de guerra, una guerra contra el terror, el terror vicioso e indiscriminado— los accidentes, desafortunadamente, ocurren, algo que Israel lamenta profundamente.

Israel ha puesto en marcha desde entonces una amplia investigación y ha ofrecido asistencia médica y de otro tipo a los heridos, en colaboración con organismos palestinos. Sin embargo, no debemos engañarnos: puede que la artillería israelí haya acabado con las vidas de esos palestinos, pero son víctimas de la Autoridad Palestina. La Autoridad Palestina es la responsable directa de sus muertes y de la tragedia de su propio pueblo.

Este derramamiento de sangre puede detenerse en un segundo. Si se pone fin al terror, no habrá una sola víctima, ni israelí ni palestina. La opción es suya. Pongan fin a la violencia e Israel nunca más tendrá que actuar en legítima defensa.

La convocación de este periodo extraordinario de sesiones de emergencia es un ejemplo más del mal uso y el abuso que hacen Estados Miembros de los procedimientos de esta Asamblea. En un debate tras otro dan prioridad al procedimiento sobre el contenido en un intento no muy sutil por sortear al Consejo de Seguridad. En última instancia, el uso desproporcionado del procedimiento plantea graves cuestiones acerca del papel que puede desempeñar esta Organización como interlocutor honesto de la paz.

Contrariamente a lo que se pueda pensar, el Consejo de Seguridad sí actuó correctamente la semana pasada. Si algo ha fracasado, han sido las resoluciones tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea hoy para ocuparse de manera acertada de los orígenes de la situación. Es no ser capaces de reconocer que la respuesta de Israel es una respuesta legítima, que la fuente del conflicto es el terrorismo constante y pernicioso palestino y que Israel tiene derecho a la legítima defensa. Es no reconocer que los palestinos no pueden exigir sus derechos nacionales sin cumplir con sus responsabilidades nacionales.

Convocar el periodo de sesiones extraordinario de emergencia sin ese reconocimiento no puede cambiar la realidad. Si ignoramos el origen de este conflicto de terrorismo palestino, entonces nuestra reunión de hoy no es realista, sino una charada, una farsa teatral total. En lugar de deliberar y crear situaciones irreales, la comunidad internacional debe lograr que los líderes palestinos asuman sus responsabilidades. La comunidad internacional debe encargarse de que Hamas, en lugar de proseguir con el terror, asuma su responsabilidad y cumpla con las tres condiciones del Cuarteto —reconocer a Israel, renunciar a la violencia y acatar los acuerdos previos— para ganarse un sitio en la mesa y un lugar entre las naciones.

Tal como están las cosas, el debate de esta mañana y los de otros cuatro organismos de las Naciones Unidas que tratan este asunto, incluido el Consejo de Derechos Humanos hace dos días, no ofrecen al Gobierno de Hamas ningún incentivo para que renuncie a sus prácticas terroristas. ¿Por qué deberían hacerlo? Tienen un monopolio en esta Asamblea. Tienen un monopolio de la atención y la aprobación de esta Asamblea. Si no se obliga a los palestinos a asumir sus responsabilidades, no se producirá ningún cambio. El terror continuará e Israel se verá obligado a responder en legítima defensa.

El terror no surge simplemente de ninguna parte. Todos sabemos que Siria y el Irán fomentan el extremismo y el terror en nuestra región. La semana pasada, el Gobierno argentino lo probó una vez más. Las huellas ensangrentadas de Siria y del Irán se pueden encontrar por todo el planeta. Esta semana, un informe de las Naciones Unidas nos dice que Damasco y Teherán están violando las sanciones impuestas a Somalia, enviando grandes remesas de armas y munición. Observamos una vez más el aterrador movimiento del infame brazo de Siria, hogar de tantas organizaciones terroristas, incluida Hamas, con su dirigente, Khaled Mashal, y del Irán, cuyo Presidente niega el Holocausto a la vez que prepara diligentemente el próximo y busca armas nucleares para hacerlo. Irán acaba de dar a Hamas 120 millones de dólares. ¿Quién sabe para qué utilizarán el dinero? La comunidad internacional debe poner fin a su régimen genocida.

Las negociaciones directas, basadas en el reconocimiento mutuo de los derechos y las responsabilidades de ambas partes, constituyen el único mecanismo capaz de aportar beneficios y

progreso a los pueblos israelí y palestino. Aún contamos con ese mecanismo, que se llama hoja de ruta, aceptado por Israel y ratificado por la comunidad internacional. La hoja de ruta y las tres condiciones internacionales están diseñadas precisamente para hacer frente a los enemigos de la paz y garantizar que el futuro Estado palestino no sea un Estado que patrocina el terror.

Ignorar esos ladrillos, como algunos europeos han pedido recientemente, no acelerará el proceso; sólo hará que el edificio de la paz se desmorone. La vuelta a la hoja de ruta requiere tomar medidas urgentes pero no temerarias. No requiere las confusas reuniones y discursos con cambios en la realidad. Más que nada, requiere consultas, negociación y un acuerdo genuino entre las propias partes. No existe otra manera.

Permítaseme finalizar con una nota de advertencia, una pregunta y una explicación. Advierto a todos los que apoyen este proyecto de resolución hoy: al hacerlo, estarán siendo cómplices del terror. Sus manos se mancharán con la sangre de más inocentes. Insto a todos a que se pregunten: si su país estuviera expuesto a este terror brutal y vicioso, ¿qué harían? Si las ciudades francesas fueran bombardeadas desde el otro lado de su frontera, ¿qué harían los franceses? ¿enviaría flores el Gobierno francés a sus atacantes? Bien, al votar a favor de este proyecto de resolución y apoyarlo, estarán enviando flores a los terroristas, flores que mañana se pondrán sobre la tumba de otra víctima israelí.

Finalmente, como sé que nuestras palabras caerán en su mayoría en oídos sordos en este Salón, mi misión lo abandonará cuando termine esta declaración para celebrar una conferencia de prensa en este edificio, en la cual, esperamos, nuestras palabras se encuentren con una atención más receptiva.

La Presidenta (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Sr. Paul Badji, del Senegal, que hablará en su calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Sr. Badji (Senegal, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) (*habla en francés*): Quisiera hablar ante la Asamblea General, en mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre el tema del programa que se está examinando. La reanudación del décimo período de sesiones extraordinario de emergencia se justifica

por la alarmante situación en el territorio ocupado palestino, concretamente las terribles pérdidas de vidas humanas que ha sufrido la población civil en Beit Hanun.

Durante la reunión del Consejo de Seguridad celebrada del 9 de noviembre de 2006 (véase S/PV.5564), la abrumadora mayoría de los oradores expresó su indignación por el bombardeo indiscriminado de distritos residenciales en Beit Hanun. Las operaciones llevadas a cabo por el ejército israelí en esa zona, que comenzaron el 1º de noviembre, mataron a más de 80 palestinos, muchos de ellos niños, mujeres y transeúntes inocentes. Sólo el 8 de noviembre, 19 palestinos perdieron la vida durante un ataque que tuvo lugar al amanecer, mientras las familias dormían en sus hogares. Más de 260 personas resultaron heridas. Beit Hanun es una zona devastada en la que se han destruido aproximadamente 450 hogares y donde familias enteras se encuentran sin techo.

Con su uso excesivo de la fuerza en el territorio palestino ocupado, el ejército israelí ha cometido un acto de guerra contra la población palestina. El uso de tanques, helicópteros de combate, misiles y artillería contra un pueblo sometido a ocupación no se puede describir de otra manera. Se trata sin duda de un acto desproporcionado.

El proyecto de resolución que presentó Qatar al Consejo de Seguridad (S/2006/878), que recibió el apoyo de 10 miembros del Consejo, hubiera sido una manera de salir de la situación catastrófica actual. En concreto, hubiera otorgado al Consejo de Seguridad un papel protagonista en la acción internacional para resolver este conflicto de larga data, papel que, el Comité está firmemente convencido, el Consejo hubiera desempeñado durante todo este tiempo, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Ese proyecto de resolución no se aprobó debido al veto ejercido por un miembro permanente del Consejo.

Cuando hice uso de la palabra durante el debate del Consejo de Seguridad, condené en los términos más firmes, en nombre del Comité, las incursiones israelíes en Gaza, el uso desproporcionado de la fuerza y la vasta destrucción causada por la artillería pesada israelí. El Comité también instó a los militantes palestinos a que dejaran de lanzar cohetes Qassam contra Israel desde el norte de la Franja de Gaza, que recientemente causaron la muerte a una mujer israelí e

hirieron gravemente a otras dos personas. Esos actos contra civiles no tienen justificación alguna y no ayudan a aliviar la situación ni a crear las condiciones favorables para una reanudación de las negociaciones de paz.

Esos trágicos acontecimientos reducen a la nada la poca esperanza que tenían los dirigentes palestinos de buscar maneras de reanudar el diálogo y regresar a la mesa de negociaciones. La población palestina, que ya vive en condiciones miserables, está siendo sometida a nuevas humillaciones y terribles experiencias y se ve obligada cada día a enfrentarse a peligros aún mayores. La operación israelí llevada a cabo recientemente en la Franja de Gaza y en toda la Ribera Occidental apenas ha captado la atención de la comunidad internacional. Los palestinos le pidieron que interviniera de manera inmediata y se sintieron profundamente decepcionados por lo que consideran una actitud pasiva, incluso por parte de las Naciones Unidas.

El número de muertos aumenta cada día y, a menos que se adopten medidas eficaces lo antes posible esta trágica situación continuará. Exhortamos a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin a todas las operaciones militares y al uso de la fuerza, así como a que actúe en el marco del Cuarto Convenio de Ginebra. Instamos a todas las partes a que pongan fin de inmediato a todos los actos de violencia cometidos contra civiles, a que ejerzan la mayor moderación posible y a que velen por que se restablezca la calma. Israel debe poner fin a sus incursiones militares en los territorios palestinos y a las ejecuciones extrajudiciales de palestinos. Debe suspender las severas restricciones impuestas a la libertad de circulación y a la vida cotidiana del pueblo palestino.

El Comité apoya la creación, bajo la dirección del Consejo de Seguridad, de un mecanismo internacional que proteja a la población civil palestina. Esperamos que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para ayudar a erradicar la violencia y el caos que diariamente afecta a civiles inocentes. Pedimos a los miembros su apoyo al proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí.

Seguimos profundamente preocupados por la decisión de algunos de los principales donantes de suspender la asistencia directa a la Autoridad Palestina. Esa asistencia invaluable que presta la comunidad internacional ha permitido solventar las necesidades básicas de millones de palestinos. La suspensión o la

reorientación de esa asistencia, en un momento particularmente difícil, causó grandes dificultades y privaciones a muchos palestinos. El Comité pide a la comunidad internacional de donantes que ayude a frenar el deterioro de la situación humanitaria del pueblo palestino y que haga todos los esfuerzos posibles para garantizar que esa asistencia vital siga llegando a aquellos que más lo necesitan.

Israel, en violación del derecho internacional, sigue ejecutando sus políticas ilícitas de expansión y anexión de asentamientos, así como de construcción del muro de separación. Además, esas prácticas privan a los palestinos de su oportunidad de ver cumplida su legítima aspiración a tener un Estado palestino, y provocan ira, desesperación y amargura ante un futuro que cada día parece más sombrío. La comunidad internacional seguirá exhortando a Israel a que ponga fin a su política de expropiación ilícita de tierras palestinas y de hechos consumados sobre el terreno. El Comité pide a los Estados partes en el Cuarto Convenio de Ginebra que adopten medidas urgentes para asegurar que Israel ponga fin a este proceso ilícito de usurpación de tierras.

Como siempre, el Comité prevé seguir cooperando con los representantes legítimos del pueblo palestino, primordialmente con el Presidente de la Autoridad Palestina, el Sr. Mahmoud Abbas, quien propicia la no violencia, el reconocimiento del Estado de Israel y el respeto de todos los anteriores acuerdos israelo-palestinos. Seguiremos apoyando sus esfuerzos para promover la formación de un Gobierno de unidad nacional.

Resulta claro que no puede haber una solución militar para el conflicto israelo-palestino. Las partes deben entablar un diálogo y tratar de poner fin al ciclo de revancha y represalias, que sólo da lugar a nuevos sufrimientos. El Comité ha abogado de forma constante por un arreglo negociado que lleve al surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y unificado, que viva junto a Israel y sus demás Estados vecinos en condiciones de paz y seguridad.

Una solución negociada permitiría resolver el conflicto israelo-palestino, que comenzó en 1967, sobre la base de los principios propugnados en la Conferencia de Madrid; el principio de territorio por paz; las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1585 (2005); los acuerdos previos alcanzados entre las partes; y la

Iniciativa de Paz Árabe. Ello convertiría a Israel en un verdadero vecino, que viviría en condiciones de paz y seguridad con todos los demás Estados de la región. Ese acuerdo amplio es la única vía para lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): El Movimiento de los Países No Alineados considera plenamente justificada y muy oportuna la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. La grave situación existente en el territorio palestino ocupado amerita la atención prioritaria de todas las delegaciones.

Como es conocido, el pasado sábado 11 de noviembre un miembro permanente del Consejo de Seguridad ejerció el veto contra un proyecto de resolución equilibrado presentado por la delegación de Qatar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, sobre la situación en el territorio palestino ocupado. Por tal razón, el texto no pudo ser aprobado, a pesar de haber recibido el voto favorable de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, incluido el de todos los países del Movimiento de los Países No Alineados que son actualmente miembros de ese órgano.

Ante la parálisis del Consejo de Seguridad como resultado del abuso del veto y su incapacidad de ejercer las responsabilidades que le corresponden en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en medio del agravamiento creciente de la situación en el territorio palestino ocupado, el Movimiento de los Países No Alineados consideró no sólo un derecho legítimo, sino también un deber, convocar formalmente el pasado miércoles 15 de octubre este período de sesiones de la Asamblea General.

Al solicitar esta reunión, el Movimiento de los Países No Alineados ha actuado de manera consecuente con su posición de que, en los casos en que el Consejo de Seguridad no haya cumplido su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea General debe adoptar las medidas correspondientes, de conformidad con la Carta, para solucionar la cuestión.

Con la celebración de esta importante reunión, la Asamblea General ejerce el papel y la autoridad que le corresponden respecto de las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tal como se estipula en los Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 35 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados espera que, como resultado de esta reunión, la Asamblea General adopte sin demora recomendaciones sobre medidas colectivas concretas, en el contexto de la resolución 377 A (V), para detener las acciones por parte de Israel y atender los sufrimientos del pueblo palestino.

Israel, la Potencia ocupante, ha continuado intensificado en las últimas semanas su agresión militar contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, particularmente en la Franja de Gaza.

Como resultado de las acciones de las fuerzas israelíes en Beit Hanun el miércoles 8 de noviembre, al menos 19 palestinos perdieron la vida mientras dormían en sus casas, entre ellos ocho niños y siete mujeres. Además, 55 personas resultaron heridas. Este incidente se produjo después de toda una semana de operaciones militares de las fuerzas israelíes en el norte de Gaza. Los acontecimientos ocurridos en Beit Hanun, lamentablemente, son sólo una muestra más de lo que ha venido sufriendo por demasiados años el pueblo palestino como resultado de la ocupación ilegal de su territorio por parte de Israel, la Potencia ocupante.

Según la Organización Mundial de la Salud, 82 palestinos perdieron la vida durante las operaciones que se efectuaron en Gaza sólo entre el 1º y el 8 de noviembre. Entre los muertos había 21 niños, 12 mujeres y 49 hombres. Además, 260 palestinos resultaron heridos. Desde finales de junio más de 450 palestinos han resultado muertos en la Franja de Gaza.

Una vez más, el Movimiento de los Países No Alineados quisiera reiterar su profunda preocupación por el deterioro ininterrumpido de la situación en el territorio palestino ocupado en el período más reciente, particularmente como resultado del uso desproporcionado, indiscriminado y excesivo de la fuerza por parte de Israel, la Potencia ocupante, lo cual ha causado una gran pérdida de vidas y lesiones de civiles palestinos. El Movimiento condena en particular los ataques militares cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de Gaza, que han causado pérdidas de vidas y una gran destrucción de los bienes y la infraestructura vital de Palestina. El Movimiento condena también el asesinato de un alto número de civiles palestinos, incluidos mujeres y

niños, por parte de Israel, la Potencia ocupante, que tuvo lugar en Beit Hanun el 8 noviembre de 2006.

El Movimiento expresa su profunda preocupación por la difícil situación humanitaria del pueblo palestino y hace un llamamiento para que se brinde a Palestina asistencia de emergencia. A la luz de la situación actual, el Movimiento llama a la Asamblea General a actuar adoptando las medidas siguientes.

En primer lugar, exigir que Israel, la Potencia ocupante, cese de inmediato su agresión en contra de la población civil Palestina en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y que retire inmediatamente sus fuerzas de la Franja de Gaza a las posiciones que ocupaba antes de junio de 2006.

En segundo lugar, pedir una cesación inmediata de las hostilidades entre las partes israelí y palestina.

En tercer lugar, solicitar al Secretario General que establezca una misión encargada de investigar el ataque que tuvo lugar en Beit Hanun el 8 de noviembre de 2006 e informar a la Asamblea General en un plazo de 30 días.

En cuarto lugar, hacer un llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que acate escrupulosamente sus obligaciones y responsabilidades en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

En quinto lugar, enfatizar la urgencia de que se garantice que las organizaciones de asistencia médica y humanitaria dispongan en todo momento de acceso irrestricto a la población palestina y que se permita a los heridos graves una evacuación rápida del territorio palestino ocupado para que reciban el tratamiento necesario.

En sexto lugar, llamar a la comunidad internacional, incluido el Cuarteto, a que adopte medidas de inmediato para estabilizar la situación y reanudar el proceso de paz, entre otros procedimientos, mediante el establecimiento de un mecanismo internacional para la protección de las poblaciones civiles.

En séptimo lugar, destacar la importancia y la necesidad de lograr una paz justa, completa y duradera en el Oriente Medio, basada en todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las

resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003); los términos de referencia de la Conferencia de Madrid; el principio de territorio por paz; la Iniciativa de Paz Árabe aprobada en la reunión cumbre de la Liga de los Estados Árabes en marzo de 2002 en Beirut; y la hoja de ruta.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en cuanto a la cuestión de Palestina mientras la misma no se haya resuelto en todos sus aspectos sobre la base del derecho internacional. Ello incluye una solución justa de la difícil situación de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948.

El Movimiento continuará, de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, apoyando al pueblo palestino y a su dirección para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967.

Ratificamos nuestro compromiso ineludible con una solución justa y pacífica del conflicto israelo-palestino y con el derecho del pueblo palestino a ejercer la autodeterminación y la soberanía en su Estado de Palestina independiente, tomando como base las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén oriental como su capital.

Quisiera concluir haciendo un llamado a todos los Estados Miembros para que den su apoyo al proyecto de resolución contenido en el documento A/ES-10/L.19, que se ha presentado a consideración de esta reunión.

Sr. Mammadov (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Para que conste en actas, deseo declarar que Azerbaiyán, en nombre del Grupo de Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) ante las Naciones Unidas, en su carta dirigida a la Presidenta de la Asamblea General, apoyaron la solicitud hecha por el Grupo de Estados Árabes de que se volviera a convocar este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

Me dirijo hoy a la Asamblea General en la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia en mi calidad de actual Presidente del Grupo de los Estados miembros de la OCI ante las Naciones Unidas para abordar la cuestión

de los actos ilícitos israelíes en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado. Este período extraordinario de sesiones es particularmente importante a la luz de los ataques israelíes en la Franja de Gaza, así como de los asesinatos de civiles palestinos en Beit Hanun, ocurridos el 8 de noviembre de 2006.

El grupo de la OCI ante las Naciones Unidas está profundamente preocupado por el continuo agravamiento de la situación sobre el terreno en el territorio palestino ocupado. El uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por Israel, la Potencia ocupante —particularmente sus recientes agresiones en Beit Hanun y en la aldea de Yamoun, que ocasionaron la pérdida de numerosas vidas, sobre todo de mujeres y niños, así como los ataques militares en curso en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental ocupada, que han causado grandes daños a la infraestructura vital del pueblo palestino— son graves acontecimientos que la comunidad internacional debe abordar.

Debido a la terrible humanitaria en que se encuentra el pueblo palestino, es preciso que se le preste asistencia de emergencia. La situación también debería impulsar a la comunidad internacional, incluido el Cuarteto, a actuar de inmediato y con seriedad a fin de adoptar medidas de fomento de la confianza entre las partes interesadas, a fin de hacer que regresen a la mesa de negociaciones y de revitalizar el proceso de paz, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

En este sentido, como Presidente del grupo de la OCI ante las Naciones Unidas, quisiera decir que los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI convocarán un período de sesiones de emergencia el sábado 18 de noviembre de 2006 en la sede de la OCI en Jeddah, a fin de examinar las consecuencias de la grave intensificación de las agresiones que tienen lugar en los territorios palestinos. Los Ministros estudiarán los medios de prestar el apoyo necesario al pueblo palestino frente a los ataques israelíes y coordinarán la posición islámica en el ámbito internacional.

En mi condición de actual Presidente del Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica, quisiera decir que nuestro Grupo apoya el proyecto de resolución A/ES-10/L.19. El deterioro cada vez mayor de la situación en el territorio palestino y el uso

excesivo e indiscriminado de la fuerza por parte de Israel han causado, y seguirán causando, innumerables muertes de civiles y muchos daños materiales a no ser que se adopten medidas inmediatas para poner fin a esa agresión.

Antes de concluir mi declaración, quisiera poner de relieve que, aun cuando podamos dejar que la historia juzgue los resultados de nuestros esfuerzos mancomunados para ayudar a llevar la paz y la estabilidad a toda la región, y al pueblo palestino en particular, las dificultades de nuestros tiempos imponen hoy en día una pesada carga y responsabilidades comunes sobre nuestros hombros. El Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas insta a la comunidad internacional, y principalmente al Cuarteto, a asumir sus responsabilidades en relación con el pueblo palestino mediante la adopción de medidas urgentes para estabilizar la situación, reanudar las negociaciones de paz y reiniciar el proceso de paz con la esperanza de mantener la paz y la seguridad internacionales, como figura en la Carta de las Naciones Unidas.

Sra. Asmady (Indonesia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera empezar diciendo que mi delegación le agradece que haya convocado este período extraordinario de sesiones de emergencia. Es oportuno e importante estudiar los graves sucesos registrados en el territorio palestino ocupado y las implicaciones que tienen para nuestras iniciativas encaminadas a reanudar el proceso de paz en el Oriente Medio.

En este sentido, mi delegación suscribe las declaraciones que han formulado el Representante Permanente de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Azerbaiyán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Esta sesión se celebra tras la trágica muerte de palestinos inocentes en Beit Hanun, en su mayoría mujeres y niños, en un único ataque de las fuerzas israelíes, la semana pasada. Un total de 82 palestinos resultaron muertos en las operaciones en el transcurso de una semana. No puede describirse con palabras el horror de las brutales operaciones militares de Israel y los ataques deliberados contra civiles indefensos. Mi delegación condena esas acciones en los términos más categóricos.

Una vez más, se vieron frustradas las esperanzas de los palestinos y de quienes aman la paz en el Oriente Medio de que el Consejo de Seguridad aprobaría una resolución que fuera fiel a los hechos sobre el terreno. Mi delegación manifiesta su profundo pesar y descontento por la incapacidad del Consejo de aprobar un proyecto de resolución equilibrado, una incapacidad que sin duda inflamará la susceptibilidad de los palestinos y sugerirá que las Naciones Unidas son insensibles.

La incapacidad del Consejo de Seguridad –por segunda vez en este año y en circunstancias semejantes– sólo puede enviar el mensaje de que la comunidad internacional perdona la agresión y la política de terror de Israel y su castigo colectivo al pueblo palestino. El desafío persistente del derecho internacional por parte de Israel no hará sino reforzar el creciente sentimiento mundial de que la justicia no se aplica a la cuestión de Palestina. Esa situación podría alimentar el odio que los grupos radicales aprovechan fácilmente en beneficio propio, y de ese modo se intensificaría la espiral de violencia.

Evidentemente, esto no ayuda a alimentar la confianza entre las partes en el conflicto o los esfuerzos que hacen para resucitar el proceso de paz. Por lo tanto, en aras de reflejar las verdaderas opiniones de los Estados Miembros, que esta Asamblea representa mejor que nadie, esta sesión es sumamente necesaria para lograr alguna vez una paz justa en el Oriente Medio. Las acciones militares israelíes ponen en peligro todo el programa de paz del Oriente Medio. La situación humanitaria sigue deteriorándose, y la zona se encuentra en condiciones propicias para el estallido de un conflicto en gran escala.

La negativa del Consejo de Seguridad a aprobar una resolución la semana pasada nos obliga ahora a enfrentarnos a este panorama, y esta no es la primera vez. Por ello, hacemos un llamamiento a la Asamblea General para que condene las acciones de Israel y adopte las medidas necesarias para corregir la situación mediante el respeto del derecho internacional pertinente. Consideramos que, en vistas de que no hay acuerdo en el Consejo de Seguridad, las acciones de la Asamblea General podrían conducir a la comunidad internacional hacia formas alternativas de detener e impedir la propagación de la violencia en la región y hacer llegar urgentemente ayuda humanitaria al pueblo palestino.

Indonesia cree que tenemos que avanzar hacia un arreglo general en el Oriente Medio a partir de la hoja de ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Para ello, es necesario que la Asamblea pida a Israel que deje de valerse de la agresión y de sus incursiones militares constantes como instrumento para la coerción y la intimidación. Israel debe poner fin a sus tácticas militares premeditadas contra el pueblo palestino y retirar inmediatamente sus fuerzas de la Franja de Gaza. Israel debe renunciar al uso desproporcionado de la fuerza y poner fin a las operaciones militares, que son una violación flagrante del derecho internacional, el Cuarto Convenio de Ginebra, el derecho humanitario y los derechos humanos.

Estamos totalmente convencidos de que la destrucción de infraestructura civil y los ataques indiscriminados contra civiles son injustificables. Mediante esos actos brutales, Israel parece estar decidido a intimidar y humillar a los palestinos en un intento vano por someterlos a la subyugación y la ocupación a perpetuidad.

Al mismo tiempo, los palestinos deben adoptar medidas inmediatas y constantes para poner fin a la violencia, principalmente al lanzamiento de cohetes contra el territorio israelí, puesto que esa violencia sólo servirá como pretexto para que Israel prosiga el castigo colectivo del pueblo palestino.

También es responsabilidad de la comunidad internacional prestar apoyo para la protección de los palestinos y el mantenimiento de sus instituciones. La comunidad internacional y el Cuarteto deben intervenir para que se controle esta situación desesperada, se preste asistencia humanitaria y se reactive el proceso de paz.

A mi delegación le complace observar la evolución positiva de los esfuerzos encaminados a formar un Gobierno palestino unido. Esperamos que la formación de un Gobierno de coalición sienta las bases para el alivio de la grave situación humanitaria que se ha impuesto a los palestinos porque ejercieron su derecho democrático a elegir.

Por último, Sra. Presidenta, la hoja de ruta se concibió para que condujera a un arreglo definitivo y general del conflicto israelo-palestino mediante una solución basada en la existencia de dos Estados que permitiría que un Estado palestino independiente, democrático y viable viviera en condiciones de paz y

seguridad con Israel y otros vecinos. En un principio, estaba previsto que ese objetivo se cumpliera antes de 2005. Con el apoyo y el aliento enérgico de la comunidad internacional debe volver a ponerse sobre el tapete.

La realidad es que no podemos volver a emprender esta vía si Israel no cambia sus políticas violentas y militaristas. Esas políticas son contrarias a los intentos de lograr la paz en la región. Por lo tanto, la Asamblea tiene la responsabilidad de enviar este mensaje a Israel en los términos más categóricos posibles. Por esa razón, mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General.

Sr. Hill (Australia) (*habla en inglés*): Australia está comprometida a hallar una solución duradera y general al conflicto del Oriente Medio basada en un arreglo pacífico y negociado entre los representantes de Israel y Palestina. Australia apoya la solución de dos Estados que reconoce las aspiraciones legítimas del pueblo palestino y el derecho de Israel a vivir en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), del Consejo de Seguridad.

Australia comparte la inquietud de la comunidad internacional por la escalada de la violencia que se inició en junio cuando un grupo de militantes palestinos de Gaza secuestró al cabo Shalit y por el aumento del número de víctimas tanto en Israel como en los territorios palestinos. Australia invita a ambas partes a moderarse al máximo y evitar acciones que puedan generar más violencia y que tendrían consecuencias humanitarias negativas para la población civil.

Australia reconoce que Israel tiene derecho a defenderse de los ataques terroristas. Las incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel se han efectuado en respuesta a los ataques que se lanzan contra Israel desde Gaza. Es vital que cesen los ataques con cohetes por el bien tanto del pueblo israelí como del palestino.

En nuestra opinión, la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia no ayuda a la causa de la paz en el Oriente Medio. Alentamos a la Asamblea General a proceder responsablemente y a abordar las cuestiones de una forma equilibrada e imparcial. A Australia le inquieta que la proliferación de resoluciones sobre el Oriente Medio, especialmente durante los períodos

extraordinarios de sesiones, y el que se señale a una parte únicamente para acusarla en una situación compleja no servirá en absoluto para hacer progresar la causa del proceso de paz.

Únicamente el regreso al proceso de paz y los progresos en la solución de dos Estados permitirán mejorar la situación crítica en que se encuentran los territorios palestinos. Para la reactivación del proceso de paz en el Oriente Medio será fundamental que el Gobierno palestino renuncie a la violencia y reconozca a Israel.

Australia, junto con la comunidad internacional, siempre ha estado dispuesta a apoyar el proceso de paz. En los últimos meses, algunos actores claves, incluidos algunos Estados árabes, han renovado su compromiso de reanudar las consultas. Australia apoya decididamente la continuación de las iniciativas internacionales encaminadas a lograr la paz y buscará formas prácticas de contribuir a las nuevas iniciativas que se planteen.

El éxito de toda iniciativa dependerá de que haya cooperación entre las partes en cuestión. Instamos decididamente a los israelíes y los palestinos por igual para que trabajen juntos y, con el apoyo de la comunidad internacional, propicien una paz justa, duradera y general.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional, la situación en los territorios palestinos y en todo el Oriente Medio sigue siendo muy inestable. El trágico incidente de Beit Hanun, el 8 de noviembre de 2006, demostró que los civiles son, una vez más, las principales víctimas del enfrentamiento entre israelíes y palestinos.

La situación es inaceptable no sólo desde el punto de vista del estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario por todas las partes. Las muertes de personas inocentes hacen que se pierda la fe en un arreglo pacífico del conflicto entre árabes e israelíes. A ningún miembro de la comunidad internacional le interesa —estamos convencidos de que a Israel y Palestina tampoco— permitir el arraigo del fatalismo y la desesperación porque ellos alimentarán inevitablemente el terrorismo y el extremismo.

Hay que tomar medidas urgentes y prácticas para acabar con la crisis en las relaciones entre palestinos e israelíes. Ambas partes tienen que demostrar de una

vez por todas su voluntad política para poner fin a la violencia y reanudar el proceso de negociación. Tenemos que desbrozar entre todos el terreno para el diálogo entre palestinos e israelíes, en lugar de obstaculizar su progreso. No hay ninguna alternativa razonable a ese camino.

Por dramática que llegue a ser la situación en el territorio de la Autoridad Nacional Palestina, no hay que dejarse arrastrar por las emociones. Es importante concentrarse en la adopción de medidas concretas para apoyar a los mediadores internacionales, sobre todo a los del Cuarteto, en los esfuerzos que hacen para reanudar las negociaciones entre israelíes y palestinos y normalizar la situación en el territorio de la Autoridad Nacional Palestina y sus alrededores. Rusia se basa en la necesidad de convocar una reunión urgente del Cuarteto a nivel ministerial. Para que sea fructífera, debería contar con la participación de los principales Estados árabes de la región y, a ser posible, de los palestinos y los israelíes.

El Gobierno de Israel tiene una gran responsabilidad en cuanto a impedir que siga desestabilizándose la situación en la región. No se cuestiona su derecho a proteger las vidas y la seguridad de sus ciudadanos ni su deber de hacerlo. No obstante, esa responsabilidad no debería cumplirse de tal modo que provoque graves consecuencias para los civiles palestinos ni la violación, ni siquiera involuntaria, del derecho internacional humanitario y las normas internacionales. Hay que poner fin al uso desproporcionado y excesivo de la fuerza. De lo contrario, no se romperá el círculo vicioso de la violencia.

A su vez, los dirigentes de la Autoridad Nacional Palestina deberían adoptar medidas resueltas para controlar a los extremistas, entre otras cosas acabando con el lanzamiento de cohetes Qassam contra el territorio israelí, que provoca que las autoridades israelíes respondan recurriendo a la fuerza. Con un apoyo internacional suficiente, los dirigentes de la Autoridad Nacional Palestina deberían instaurar y mantener el orden público en el territorio que se encuentra bajo su control.

Rusia contribuyó activamente a la redacción de un proyecto de resolución equilibrado para presentarlo al Consejo de Seguridad, reflejando fundamentalmente la situación y las medidas necesarias para mejorarla.

Lamentablemente, no fue posible aprobar ese proyecto de resolución.

La delegación de Rusia también ha contribuido a la evolución positiva del proyecto de resolución de la Asamblea General. Rusia apoyará su aprobación y seguirá promoviendo, de todas las formas posibles, una solución equitativa y general al conflicto israelo-palestino y un arreglo de la situación del Oriente Medio en general basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad, los entendimientos alcanzados en la Conferencia de Madrid, el principio de territorio por paz y la iniciativa de paz árabe.

Sr. Mohammad (Malasia) (*habla en inglés*): Quisiera empezar suscribiendo las declaraciones que han pronunciado los representantes de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Azerbaiyán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica; y el Senegal en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Mi delegación hace suyas las declaraciones que han formulado el representante de Qatar, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y el Observador Permanente de Palestina.

Malasia condena categóricamente el asesinato de civiles palestinos inocentes cometido el 8 de noviembre por Israel en Beit Hanun y en cualquier otro lugar del territorio palestino ocupado. Malasia considera que la agresión militar deliberada y planificada contra el pueblo palestino, que se caracteriza por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza, refleja claramente la falta de respeto constante y flagrante de Israel por la vida de personas inocentes. Al hacerlo, Israel con su aparato de terrorismo de Estado, ha cometido repetidamente actos de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, en violación del derecho internacional y de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Contrariamente a los argumentos que esgrime Israel, la paz duradera no se logrará jamás si dicho país sigue cometiendo esos actos con el pretexto de combatir el terrorismo.

Nos vemos obligados a reunirnos aquí hoy como resultado de la negativa del Consejo de Seguridad a adoptar medidas respecto de esta cuestión. En este sentido, Malasia se siente profundamente desilusionada por el voto negativo de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad el 11 de noviembre sobre el proyecto de resolución (S/2006/878) relativo a los últimos acontecimientos acaecidos en Gaza.

Consideramos que, de hecho, esa medida le ha dado a Israel carta blanca para continuar cometiendo esas atrocidades con impunidad, lo cual, a su vez, van en detrimento de los esfuerzos para reactivar el proceso de paz del Oriente Medio, que está estancado. Como contraste, encomiamos calurosamente a los miembros del Consejo de Seguridad que, conscientes de su responsabilidad en virtud de la Carta, votaron a favor de dicho texto, subrayando así la importancia que conceden al cumplimiento del derecho internacional y a preservar la vida de personas inocentes.

Mi delegación seguirá reconociendo el importante papel que desempeña el Cuarteto diplomático. La hoja de ruta que elaboraron tan arduamente ha infundido —aunque de manera fugaz, lamentablemente— auténticas esperanzas de paz. Han transcurrido tres años desde su elaboración, años de muerte, destrucción y de desesperación en ambas partes. En vista de la situación actual en el terreno y del constante deterioro de la situación general en la región, parece que la hoja de ruta ha sido asfixiada deliberadamente por Israel, obviamente una Potencia más poderosa que todos los miembros del Cuarteto. Los esfuerzos para volver a encarrilar la hoja de ruta han resultado aparentemente en un ejercicio fútil. Parecería que haber colocado a Israel en el asiento del conductor sólo ha hecho que garantizar que la hoja de ruta no lleve a ninguna parte.

Mi delegación comparte la frustración de la comunidad internacional, particularmente de Palestina y de sus vecinos árabes, ante la falta de progresos en la búsqueda de una solución al conflicto. Por consiguiente, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que dé colectivamente un nuevo enfoque al prolongado conflicto israelo-palestino, teniendo en cuenta la necesidad de resolverlo en el marco más amplio del conflicto árabe-israelí. En este sentido, mi delegación apoya el llamamiento de la Liga de Estados Árabes para la celebración de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio. Malasia está dispuesta a contribuir a dicho proceso con el fin de lograr una solución duradera al conflicto. Además, este esfuerzo debe colocar a las Naciones Unidas en el centro del proceso. A diferencia del papel que desempeñan en el marco del Cuarteto, consideramos que las Naciones Unidas no deberían desempeñar meramente una función de supeditación en ese proceso previsto, teniendo en cuenta la responsabilidad

permanente que tiene de tratar de solucionar de manera integral la cuestión de Palestina en todos sus aspectos.

Mientras se llevan a cabo esfuerzos decididos para resucitar el proceso de paz, mi delegación reitera que debemos establecer de inmediato un mecanismo internacional para proteger a la población civil en el territorio palestino ocupado, como se estipula en el párrafo 8 del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, contenido en el documento A/ES-10/L.19. Consideramos que, dadas las actuales circunstancias de incremento de la tensión, sólo una separación forzosa de las dos partes en el conflicto aportaría la paz y la seguridad necesarias para permitir la reanudación de las negociaciones destinadas a lograr un acuerdo político.

Permítaseme concluir haciendo un llamamiento a aquellos Estados con influencia en el Oriente Medio a que hagan todo cuanto puedan para impedir que la violencia quede fuera de todo control, y para permitir que este conflicto no quede sin resolver indefinidamente, por el bien de palestinos e israelíes por igual y en aras de la paz y la seguridad en la región por el bien de toda la humanidad.

Sra. Lintonen (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea expresa su más profunda preocupación por la intensificación de la violencia en Gaza y en la Ribera Occidental. Deploramos profundamente la acción militar israelí en Gaza, cuyo resultado ha sido un número cada vez mayor de víctimas entre la población civil, incluidos mujeres y niños, así como la inaceptable operación militar en Beit Hanun el 8 de noviembre de 2006. Lamentamos profundamente el creciente número de víctimas entre la población civil, muchas de ellas niños, así como la destrucción de viviendas y demás infraestructura civil. La Unión Europea hace un llamamiento a Israel para que ponga fin a sus operaciones militares, que ponen en peligro a la población civil en el territorio palestino.

Si bien la Unión Europea, reconoce el derecho inminente de legítima defensa de Israel, insta a ese país a que actúe con la mayor moderación, y hace hincapié en que las medidas adoptadas no deben ser desproporcionadas ni contrarias al derecho internacional humanitario. Asimismo es imperativo aliviar urgentemente las condiciones humanitarias del pueblo palestino.

La Unión Europea también deplora profundamente el lanzamiento de cohetes contra territorio israelí e insta a los dirigentes palestinos a que pongan fin a esos actos. Deploramos la muerte de un ciudadano israelí por causa de los ataques con cohetes Qassam contra Sderot el pasado miércoles. El deterioro de la situación no hará más que agravar las ya de por sí graves circunstancias en la región, circunstancias que exigen el regreso urgente a un proceso de paz integral con clara perspectiva política. Para lograrlo es necesaria la inmediata cesación de la violencia.

La Unión Europea repite su llamamiento para que el soldado israelí secuestrado sea liberado de inmediato. Asimismo repetimos nuestro llamamiento para la liberación de inmediato de los ministros y legisladores palestinos que permanecen detenidos en Israel.

La Unión Europea insta a los palestinos a que trabajen en pro de la unidad nacional y a que formen un gobierno con un programa que refleje los principios del Cuarteto y permita una pronta conciliación. Un gobierno de unidad nacional sería también un asociado de la comunidad internacional en los esfuerzos para lograr la reiniciación del proceso de paz.

La Unión Europea reafirma su intención de contribuir activamente a la labor en el marco del Cuarteto para volver a encarrilar urgentemente el proceso de paz en el Oriente Medio y avanzar en la búsqueda de un acuerdo integral sobre la base de la hoja de ruta, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los compromisos asumidos en Sharm el-Sheikh en el año 2005. Ello debería llevarse a cabo con plena cooperación de los asociados árabes. En este sentido, la comunidad internacional debe aportar su pleno apoyo a las partes.

La Unión Europea subraya la necesidad de dar al proceso de paz una perspectiva política y un mayor vigor mediante la reiniciación de las negociaciones. La Unión Europea subraya la importancia de preservar y fortalecer la capacidad de las instituciones de la

Autoridad Palestina con el fin de apoyar el objetivo de la creación en el futuro de un Estado palestino, independiente, democrático y viable basado en el imperio de la ley.

La Unión Europea reafirma que no reconocerá ningún cambio respecto de las fronteras anteriores a 1967 que no haya sido convenido por ambas partes. Recordamos la necesidad acuciante de alcanzar progresos en los esfuerzos para lograr un acuerdo integral al conflicto árabe-israelí. La Unión Europea subraya que proseguirá de manera activa con sus esfuerzos para lograr ese fin.

Sra. Graham (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia está profundamente preocupada por la exacerbación de la crisis en Gaza, que ha culminado en la terrible pérdida de vidas que hemos visto en las últimas semanas. La situación que enfrentan los civiles palestinos es funesta y necesita examinarse lo antes posible.

A pesar del secuestro del Cabo Shalit y de los repetidos ataques con cohetes contra territorio israelí, no podemos aceptar el uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza a modo de respuesta que se ha visto por parte de las fuerzas militares israelíes. Esas violaciones del derecho internacional humanitario no pueden justificarse, en el caso de ninguna de las dos partes.

En la actualidad, el ciclo vano de violencia recíproca subraya el hecho de que no hay una solución militar para ese conflicto. Instamos a las partes a tomar medidas inmediatas a fin de restaurar la estabilidad y crear un entorno en el que sea posible la paz. En particular, consideramos que urge restaurar la capacidad de la Autoridad Palestina para gobernar y ejercer control a su lado de la frontera. Acogemos con beneplácito los avances realizados para establecer un gobierno de unidad nacional para los territorios palestinos ocupados y subrayamos que Israel y la comunidad internacional deben colaborar de forma urgente con la Autoridad Palestina con el objetivo de restaurar el acceso y el flujo de recursos a los territorios palestinos ocupados, sin los cuales todo intento de establecer una gobernanza eficaz está abocado al fracaso. Asimismo, solicitamos la liberación de los funcionarios palestinos detenidos por Israel.

Por su parte, la Autoridad Palestina restaurada debe tomar medidas sin demora a fin de evitar futuros

ataques con cohetes contra Israel e interceder ante los secuestradores del Cabo Shalit para garantizar su liberación.

Esperamos que tales medidas contribuyan a la estabilización y a la tregua, que permitan recuperar la calma. A largo plazo, será necesario un cambio radical de las actitudes y expectativas actuales por parte tanto de Israel como de los palestinos de cara a negociar una paz duradera.

Sr. Maqungo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración que ha formulado el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados a favor del proyecto de resolución que se presentará ante la Asamblea.

El Gobierno de Sudáfrica muestra su profunda preocupación por la exacerbación del conflicto en el Oriente Medio. Los recientes ataques en Gaza han incrementado de forma evidente la tensión en la región hasta alcanzar nuevos y peligrosos niveles en un momento en que todas las partes en el conflicto israelo-palestino deberían estar buscando la forma de salir del estancamiento en las negociaciones y hacer avanzar el proceso de paz.

El aumento de la violencia amenaza la paz y la seguridad internacionales y regionales, e instamos a la Asamblea General a que actúe de forma decisiva y adopte medidas de carácter urgente a fin de solucionar este conflicto. El proyecto de resolución que se presentará ante la Asamblea nos ayuda a asumir esta responsabilidad por parte de las Naciones Unidas.

Mi delegación reitera su postura de que ninguna parte debería adoptar medidas unilaterales dirigidas a predeterminar cuestiones que sólo pueden resolverse mediante negociaciones. Instamos al Gobierno de Israel a que se abstenga de ese tipo de actuaciones y, en calidad de Potencia militar principal de la región, a que actúe con moderación a fin de evitar más víctimas civiles y la destrucción de infraestructura vital. Respetamos el derecho de un país a protegerse, pero las actuaciones excesivas del Gobierno que Israel no tienen justificación.

Del mismo modo, instamos a los palestinos a que detengan el lanzamiento de cohetes contra Israel. Lo único que hemos aprendido de esos actos de represalia durante el último decenio es que generan más violencia.

Las Naciones Unidas han venido ocupándose de esta cuestión durante más de 40 años. Al no hallar una solución duradera para la crisis, le han negado las esperanzas al pueblo de Palestina. Si no podemos darles esperanza, los pueblos de la región creerán que no hay otra alternativa que la de responder a la violencia con más violencia. Es motivo de preocupación que cada vez que se avanza en la formación de un gobierno de unidad nacional en Palestina, Israel intensifica sus agresiones, poniendo en peligro el progreso logrado.

Instamos al pueblo palestino a que no deje que tales actos de provocación lo desvíen del objetivo de formar un gobierno de unidad nacional. Al respecto, la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad y reanudar el proceso de paz.

Para concluir deseamos reiterar nuestro apoyo incondicional al pueblo palestino en su lucha por la creación del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital, viviendo al lado de Israel, en una situación en la que ambos Estados disfruten de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Por lo tanto, esa visión de una solución biestatal, plasmada en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y en el principio de territorio por paz, debe ser la base de todo arreglo permanente del conflicto en el Oriente Medio.

Sr. Baum (Suiza) (*habla en francés*): A mi país le preocupan profundamente los hechos ocurridos en el territorio palestino ocupado y en Israel. Observamos de nuevo una peligrosa espiral de actos de violencia y de represalias en un contexto difícil desde los puntos de vista económico, social y humanitario. Lamentamos que el Consejo de Seguridad no pudiera adoptar una decisión política al respecto. El Consejo de Derechos Humanos también se ocupó de la cuestión en la sesión extraordinaria que celebró el miércoles. En el futuro, convendría que los principales órganos de las Naciones Unidas puedan actuar de manera concertada.

En vista de los hechos ocurridos recientemente sobre el terreno, nos gustaría destacar tres cuestiones.

Primero, el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra es aplicable en todo el territorio ocupado por Israel. Las normas del derecho internacional humanitario se aplican a todas las partes en el conflicto.

Segundo, el respeto y la aplicación de la ley no están sujetos a negociación. El Estado de Israel tiene una responsabilidad particular tanto desde el punto de vista del derecho, como de los medios que emplea y de las acciones que lleva a cabo. Esa responsabilidad entraña el respeto de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución por parte de Israel en el marco de sus operaciones militares. Suiza lamenta que Israel no tomara todas las precauciones necesarias con arreglo al derecho internacional humanitario en la acción militar efectuada en Beit Hanun el 8 de noviembre, que provocó la muerte de 19 personas, casi todas ellas mujeres y niños. En este contexto, Suiza ha tomado nota de que Israel abrió una investigación para determinar las causas de ese drama. Por otro lado, consideramos que todos los actos de violencia cometidos por los grupos armados palestinos contra la población civil israelí —en particular el lanzamiento hacia territorio israelí de cohetes Qassam, que el 15 de noviembre provocaron la muerte de un civil en Sderot— constituyen una violación flagrante del derecho internacional humanitario.

Tercero, la protección de la población civil debe ser una prioridad para todos. A todas las partes les corresponde asumir la responsabilidad de hacer distinción entre los civiles, por un lado, y los combatientes, por otro. Asimismo, es preciso hacer distinción entre infraestructuras civiles y militares. Hay que proteger el personal, las infraestructuras y los medios de transporte de las organizaciones humanitarias neutrales y todas las partes en el conflicto deben facilitar sus actividades.

El respeto del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos es una condición sine qua non para la reanudación del proceso de paz. La única vía razonable es la del diálogo político, y la comunidad internacional debe dedicarse a ella cuanto antes. En este sentido, es esencial respaldar los esfuerzos del Presidente Abbas por constituir un Gobierno palestino de unidad nacional.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelvan todos sus aspectos de manera satisfactoria y de conformidad con la legitimidad internacional.

La reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia demuestra que el hecho de que

el Consejo de Seguridad no haya sabido asumir sus responsabilidades en nombre de todos los Estados Miembros no exime a los Estados Miembros de sus obligaciones, ni a las Naciones Unidas, y en particular a la Asamblea General, de su responsabilidad en virtud de la Carta con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También corrobora que, para que la Asamblea General cumpla con sus responsabilidades en ese sentido, es preciso que pueda observar para determinar los hechos y denunciar a los agresores, y presentar a los Miembros de las Naciones Unidas la recomendación oportuna para que adopten una acción colectiva que, para ser eficaz, debería ser inmediata.

Las medidas ilegales de Israel, incluido el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza militar en los territorios palestinos ocupados —en particular la reciente escalada de la violencia en Gaza, con el asesinato de niños y mujeres inocentes en Beit Hanun el 8 de noviembre—, son actos de tal gravedad que no pueden dejar de remorder la conciencia colectiva de la comunidad internacional. No es de extrañar que esos actos se condenen de manera generalizada y que se hagan llamamientos para que se ponga fin a la impunidad de la que goza Israel. En todo el mundo se exige el respeto de los derechos humanos internacionales y del derecho internacional humanitario. Ante esas atrocidades, la compasión, la solidaridad y el apoyo hacia el pueblo palestino son más universales y firmes que nunca.

Es lamentable que una y otra vez el Consejo de Seguridad no haya sabido responder a los llamamientos claros y enérgicos para que actuara, incluidos los que muchos de nosotros le hicimos hace poco en la sesión que celebró el 9 de noviembre. Sin embargo, aunque el Consejo de Seguridad no haya estado a la altura del desafío, las Naciones Unidas sí deberían estarlo.

El 15 de noviembre, el Consejo de Derechos Humanos aprobó una resolución sobre violaciones de los derechos humanos que emana de las incursiones militares israelíes en los territorios ocupados, incluido el ataque en Beit Hanun, y decidió enviar urgentemente una misión de investigación de alto nivel. Hoy la Asamblea General cumple con sus responsabilidades.

El Pakistán respalda plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Cuba y Azerbaiyán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Conferencia

Islámica (OCI), respectivamente. Los ministros de relaciones exteriores de la OCI se reúnen mañana en Jeddah para preparar una respuesta colectiva a la situación, que incluirá el suministro del apoyo necesario a nuestras hermanas y hermanos de Palestina.

Respaldamos el llamamiento a favor de una cesación del fuego inmediata en los territorios palestinos ocupados que sea fiable, sostenible y verificable. El Pakistán también suscribe la solicitud al Secretario General para que cree una misión de investigación sobre el ataque de Beit Hanun e informe a la Asamblea dentro de 30 días. La investigación independiente también debería ocuparse de las repercusiones que ese incidente tuvo con respecto a la violación del derecho internacional humanitario.

Además de estas medidas inmediatas y de la oferta de asistencia humanitaria, la comunidad internacional debe redoblar los esfuerzos a favor de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. Ese objetivo estratégico se destacó en el penúltimo párrafo de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, que puso fin al conflicto reciente en el Líbano. Esa misma visión es la que se recoge en el proyecto de resolución que ahora mismo examina la Asamblea, y que nosotros apoyamos.

Los hechos ocurridos en los territorios palestinos ocupados tienen repercusiones mundiales. El Presidente Musharraf ha declarado que el mayor desafío a la seguridad mundial, la campaña contra el terrorismo, la promoción de la armonía entre las civilizaciones y la credibilidad de las Naciones Unidas es el núcleo del conflicto del Oriente Medio. Debemos abordar todos los problemas enconados de la región de manera cabal y justa. Ante todo, es hora de poner fin a la tragedia de Palestina, que es el meollo del conflicto del Oriente Medio y principal motivo del enojo que sienten muchas personas en todo el mundo musulmán.

El Pakistán está decidido a apoyar la lucha legítima de pueblo palestino a favor de la libertad, la libre determinación y un Estado palestino viable, soberano e independiente. El marco y los elementos básicos de una solución ya existen: en los acuerdos previos, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad —entre ellas la 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003)—, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

Deberían tenerse en cuenta los llamamientos a favor de una cesación del fuego y de una reanudación

del proceso de paz. Para ello, el Pakistán quisiera instar de nuevo a las dos partes, Israel y Palestina, a que adopten una serie de medidas inmediatas y simultáneas para fomentar la confianza.

Israel debe terminar de inmediato su campaña militar en Gaza, poner en libertad a los prisioneros palestinos incluidos los miembros del Gabinete y los legisladores, eliminar los controles y otros obstáculos para facilitar el acceso y el movimiento de los civiles y del personal humanitario, detener la construcción del muro de separación y desmantelarlo, paralizar las actividades de asentamientos, entregar a la Autoridad Palestina los pagos de aranceles y de impuestos sobre el valor añadido y aceptar las negociaciones con la Autoridad Palestina, dirigida por el Presidente Mahmoud Abbas.

Asimismo, exhortamos a la parte palestina a que detenga los ataques con cohetes y la violencia, a que consiga la puesta en libertad del soldado israelí capturado y a que logre una cohesión interna. Esperamos que los actuales esfuerzos para crear un gobierno de unidad nacional sean fructíferos.

Esas medidas de fomento de la confianza deberían desembocar cuanto antes en negociaciones, con el apoyo —y, si fuera preciso, la intercesión— del Consejo de Seguridad, el Secretario General, el Cuarteto y todos aquellos que tengan la capacidad y la disposición de ayudar.

Somos conscientes de que son cuestiones difíciles, pero solucionarlas no está fuera de la capacidad de la diplomacia y el ingenio. Lo que hace falta es un compromiso con la paz, la voluntad política de avanzar por parte de todos y una función de apoyo justo e imparcial de la comunidad internacional. Además, si asume esa función, el Consejo de Seguridad dispone de una oportunidad de oro para silenciar las críticas.

Es un hecho que cada día que pasa de violencia y represalias es un revés para los esfuerzos encaminados a un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y a la paz duradera en el Oriente Medio. Además hay otra realidad importante: que las soluciones duraderas no se pueden imponer por la fuerza ni con acciones unilaterales. Por lo tanto, debemos restablecer la esperanza de paz y allanar el camino hacia el diálogo y las negociaciones. Ese es el mensaje general que debería trascender de las reuniones de hoy.

Sr. Chaderton-Matos (República Bolivariana de Venezuela): Permítaseme iniciar mi intervención asociándome al discurso presentado por la representación de Cuba en su condición de Presidenta del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación en la región del Oriente Medio constituye una de las más grandes deudas morales de la comunidad internacional y especialmente de esta Organización. Las Naciones Unidas nacieron con el mandato de velar por la paz y la seguridad internacionales y por el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como las normas de convivencia de la comunidad de naciones.

En agosto pasado, el Consejo de Seguridad aprobó con curioso apremio dos resoluciones en prevención de presuntas potenciales amenazas a la paz y la seguridad internacionales, pero tardó cuatro semanas para tomar acción sobre la real y grave situación en el Líbano; cuatro semanas que permitieron consumir —con la asombrosa inacción de las Naciones Unidas— una matanza contra la población civil y la destrucción de instalaciones, infraestructura y objetivos también civiles. Más recientemente, hemos sido testigos de cómo nuevamente se escudan bajo el poder de veto nuevas violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, como es el caso de la masacre ocurrida el pasado 8 de noviembre en Beit Hanun.

Esta convocatoria al décimo período extraordinario de sesiones de emergencia nos demuestra una vez más la necesidad de la democratización de esta Organización. Es un claro ejercicio de revitalización de la Asamblea General, espacio donde el uso del veto no tiene vida formal, pero sí lo tiene en el caso del proyecto de resolución votado el pasado 11 de noviembre en el Consejo de Seguridad.

La República Bolivariana de Venezuela expresa su más firme apoyo a la condena que el Consejo de Derechos Humanos realizó a la matanza de civiles palestinos en Beit Hanun y Gaza el 15 de noviembre de los corrientes, así como la designación de una misión de alto nivel y las acciones que lleva adelante la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Louise Arbour, con relación al caso palestino. Reiteramos el contenido de la resolución S-2/1 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en la cual se condena la violación sistemática de los derechos humanos cometidas por la

desbordada elite militarista del Estado de Israel en el Líbano y exigimos el respeto al Cuarto Convenio de Ginebra y sus dos Protocolos adicionales sobre protección de las víctimas en conflictos armados.

Nuestro país rechaza el uso de la violencia como instrumento para la solución de los conflictos. En efecto, la legítima defensa y la proporcionalidad no son conceptos jurídicos disociados. La primera es una causa de justificación y la segunda un elemento de la primera. No puede haber legítima defensa sin proporcionalidad por cuanto, si en la acción defensiva se cometen excesos, entonces el uso de la fuerza deja de ser legítimo y se convierte en una agresión desvinculada de todo hecho anterior.

En consecuencia, mi delegación comparte totalmente el contenido de la declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados de 9 de noviembre de 2006 (A/61/572, anexo). No tenemos dudas de que este proyecto de resolución presentado el día de hoy, A/ES-10/L.19 contará con el apoyo de la comunidad internacional y será un grito en medio del silencio cómplice pasivo que reivindicará el derecho a la vida que les fue arrebatado a las víctimas de Beit Hanun.

La delegación de la República Bolivariana de Venezuela reitera que el derecho a la vida es un derecho irrenunciable consagrado en nuestra Constitución nacional desde el primer momento de la concepción y esta Organización está llamada a hacerlo respetar y a defenderlo. Todos nosotros, sin distinción de raza, religión o ideas políticas, debemos cumplir y supervisar el respeto de las normas del derecho internacional, en defensa del derecho a la vida de palestinos, israelitas, libaneses, budistas, sijs, cristianos, judíos, musulmanes, hindúes, ateos y de todos los ciudadanos del planeta, porque no es por accidente ni oportunismo que hemos suscrito una Declaración Universal de Derechos Humanos.

En materia de tolerancia y convivencia, no tenemos necesidad de inventar la pólvora. Antes de 1492, hace 500 años, vivían en paz, como hermanos, musulmanes, cristinos y judíos en al-Ándalus, España y Sefarad, que eran tres nombres para describir al mismo país, por los judíos, por los musulmanes y por los cristianos. La evolución perversa de la historia llevó a deformaciones trágicas y abominables, como el antisemitismo y el holocausto, fenómenos fundamentalmente europeos y cristianos. Es bueno

recordar, en este momento, que la diáspora judía, después de 1492, encontró refugio y protección en países cristianos como Holanda y en países musulmanes como Turquía, Siria, Irán, etc. Hace más de 60 años, los judíos víctimas de la barbarie nazi recibieron la protección valiente del Rey Mohammed V de Marruecos. Por ello, es hora de una reflexión colectiva y democrática para poner fin al holocausto por cuota que se le ha impuesto al pueblo palestino.

Sr. Shinyo (Japón) (*habla en inglés*): El Japón expresa su profunda preocupación por el deterioro de la situación en el Oriente Medio respecto de Palestina e Israel, concretamente por la continuación de los ataques con cohetes por los grupos militares palestinos y las recientes operaciones militares de las Fuerzas de Defensa de Israel, que se han cobrado un alto precio, incluida la pérdida de vidas civiles inocentes.

La situación en Palestina se encuentra en una coyuntura crítica. Restaurar la esperanza del pueblo palestino, avanzar hacia la paz y ayudarlo a que alcance sus aspiraciones requieren, sobre todo, evitar que la situación empeore y poner fin al círculo vicioso de la violencia. El Japón insta enérgicamente todas las partes involucradas, sobre todo a Israel y Palestina, a que demuestren la máxima moderación.

El Japón lamenta profundamente que la acción militar israelí en Beit Hanun, el 8 de noviembre, causara numerosas víctimas civiles. Asimismo, lamentamos que civiles israelíes fueran asesinados o heridos por los cohetes Qassam lanzados por grupos militares palestinos el 15 de noviembre. Esos ataques no pueden justificarse. Expresamos nuestro más sentido pésame a las familias de todas las víctimas. Según se manifiesta en esos ataques, el aumento de la violencia no es sólo un acontecimiento preocupante desde el punto de vista humanitario; también nos preocupa que pueda tener repercusiones negativas en las oportunidades para el diálogo en un momento en que se han realizado esfuerzos importantes conducentes a la creación de un nuevo gobierno palestino.

El Japón reconoce que el Gobierno de Israel tiene el derecho y la obligación de proteger a sus ciudadanos. No obstante, el Gobierno de Israel debería evitar cualquier tipo de acción que pudiera provocar víctimas civiles. Asimismo, albergamos la esperanza de que el Gobierno de Israel ponga todo su empeño a fin de determinar sin demora las causas del incidente en

Beit Hanun y, mediante las actividades del grupo de investigación establecido en el seno de las Fuerzas de Defensa de Israel, evitar que vuelvan a repetirse incidentes tan trágicos.

El Japón exhorta al Gobierno de la Autoridad Palestina a que adopte las medidas necesarias para poner fin a la violencia por parte de los grupos extremistas palestinos, incluidos los ataques con cohetes contra Israel. También pedimos a los grupos militares palestinos que pongan fin a la violencia.

Quisiera dar garantías de que el Japón, con el nuevo Gobierno dirigido por el Primer Ministro Abe, seguirá tratando el proceso del Oriente Medio de forma activa y constructiva. Ese mensaje fue transmitido a los funcionarios de alto nivel pertinentes en Israel, Palestina y Siria cuando el Enviado Especial del Gobierno del Japón para el proceso de paz del Oriente Medio, Sr. Tatsuo Arima, realizó una visita a la región la semana pasada. El Sr. Arima también alentó a las partes a que hagan todo lo posible por fomentar la paz en el Oriente Medio.

El Japón reitera su petición a la Autoridad Palestina con respecto al regreso en condiciones de seguridad del soldado israelí que fue secuestrado el mes de junio. Asimismo, instamos a Israel a que ponga en libertad a los ministros palestinos y a las demás personas que se encuentran detenidas.

El Japón alberga la firme esperanza de que sigan adelante los recientes esfuerzos conducentes a la creación de un nuevo gobierno palestino. Con miras a resolver el actual estancamiento, instamos a los palestinos a que encuentren la forma de conciliar sus diferencias y apoyen al nuevo gobierno de la Autoridad Palestina, que renovará sus esfuerzos a fin de lograr la coexistencia y la prosperidad mutua con Israel. Esperamos que Israel apoye los esfuerzos del Presidente Abbas dirigidos a lograr un avance positivo. Si el nuevo gobierno de la Autoridad Palestina deja en claro que se propone la consecución de la paz mediante la negociación con Israel, la comunidad internacional deberá apoyar esa nueva política.

El deterioro de la situación humanitaria entre los palestinos es una causa de profunda preocupación para nuestro Gobierno. Volvemos a subrayar que es importante que la comunidad internacional, incluida Israel, sigan ofreciendo la asistencia necesaria para hacer frente a la situación. Al respecto, hacemos hincapié en que la pronta reanudación por el Gobierno

de Israel de la transferencia de ingresos fiscales y aduaneros a la Autoridad Palestina, así como la plena aplicación del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, firmado en noviembre de 2005, son asuntos que revisten la máxima prioridad.

Por nuestra parte, hemos seguido aplicando nuestro compromiso de 25 millones de dólares en concepto de asistencia humanitaria al pueblo palestino, compromiso alcanzado durante la visita del ex Primer Ministro Koizumi a Palestina en el mes de julio. Al mismo tiempo, estamos trabajando en la creación de un corredor de paz y prosperidad con el fin de facilitar la coexistencia y la prosperidad mutua entre Israel y Palestina a mediano y a largo plazo mediante consultas entre los representantes gubernamentales de las cuatro partes interesadas, incluida Jordania. Hemos enviado una misión a la región y estamos trabajando a fin de lograr ese plan. El Japón, uno de los principales

donantes respecto de los palestinos durante muchos años, no cejará en su empeño de seguir prestando asistencia al pueblo palestino.

El Japón reitera la importancia y la necesidad de alcanzar una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio, sobre la base de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los términos de referencia de Madrid, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe adoptada por la Liga de los Estados Árabes en la Cumbre de Beirut en marzo de 2002 y la hoja de ruta.

Para concluir, el Japón seguirá colaborando con la comunidad internacional a fin de lograr la mitigación de las tensiones y la restauración de la estabilidad en la región.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.